

**FORMATO N° 16**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	16-CS/MDH
-------------------------	-----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA I AHUAC DEL CENTRO POBLADO DE QUIPARACRA DISTRITO DE HUACHÓN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2587073, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>				
	<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS DE LAS SESIONES</b>		<b>HORA DE LAS SESIONES</b>		
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
	- Para la admisión:	25/03/2025	25/03/2025	11:00	11:30	[ 3 ]
	- Para la calificación:	25/03/2025	25/03/2025	11:30	12:00	[ 4 ]
	- Para la evaluación:	25/03/2025	25/03/2025	12:00	13:00	[ 5 ]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	25/03/2025	25/03/2025	14:45	15:15	[ 6 ]

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ERICK W. RAMOS GARCIA	Condición	OEC	Titular	X
					Suplente	
	Primer Miembro	GUSTAVO A. QUINTO PAULINO	Condición	CT	Titular	X
					Suplente	
	Segundo Miembro	SORAYDA V. ROMERO ARELLANO	Condición	CT	Titular	X
					Suplente	

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>									
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	10071641274	QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	12/03/2025	Válido		12/03/2025	10071641274	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10404681210	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10450596090	CONTRERAS PENTADO LENNY JENKINS	10/03/2025	Válido		10/03/2025	10450596090	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	13/03/2025	Válido		13/03/2025	10451286213	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10452649964	GUERRERO GUEVARA ORLANDO	12/03/2025	Válido		12/03/2025	10452649964	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20601277078	CONSTRUCTORA KATHALEYA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20601277078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20613379682	INDUSTRIAS TRELABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20613379682	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20613578146	TECMAH S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025	20613578146	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>										
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:										
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601277078	CONSTRUCTORA KATHALEYA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	14/03/2025	21:45:04	20601277078	14/03/2025	21:45:40	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
2	20613379682	CONSORCIO NUEVO AMANECER	14/03/2025	22:06:13	20613379682	14/03/2025	22:22:25	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
3	10071641274	CONSORCIO CONSULTOR L.I	14/03/2025	21:52:43	10071641274	14/03/2025	22:15:50	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
4	10451286213	CONSORCIO MEGA	14/03/2025	22:43:19	10451286213	14/03/2025	22:51:11	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>
----------	--------------------------------

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO MEGA	El ANEXO N° 04 presentado por el postor, en el folio N° 16 de su oferta técnica, este colegiado verifica que este vulnera los parámetros establecidos dentro de las bases integradas; y, en concordancia con el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala: 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, <b>distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;</b> Este comité de selección, <b>NO ADMITE</b> la oferta.
2	CONSORCIO NUEVO AMANECER	La oferta técnica presenta por el postor contiene información relacionada a la oferta económica; y en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en cual señala: 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: (...) b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. Por ello, este comité de selección <b>NO ADMITE</b> su oferta.

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CONSULTOR LJ	ITEM N° 01
2	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	ITEM N° 01

## 7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CONSULTOR LJ
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
		FORMACIÓN ACADÉMICA	X
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		ADMITIDO	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
		FORMACIÓN ACADÉMICA	X
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		ADMITIDO	

7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

**7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO CONSULTOR LJ	ITEM N° 01
2	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	ITEM N° 01

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS****8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

SE ADJUNTA A LA PRESENTE LOS DETALLES DE LA EVALUACION (ANEXO N° 01)

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CONSULTOR LJ	
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA		40 puntos
	PUNTAJE TOTAL			100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA		25 puntos
	PUNTAJE TOTAL			85 puntos

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO CONSULTOR LJ	100	ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	85	ADMITIDO

**8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS****VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS**

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (90% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO IRRIGACION NORTE	S/ 220,000.00	S/ 198,000.00	90%	ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	S/ 220,000.00	S/ 198,000.00	90%	ADMITIDO

**IMPORTANTE:**

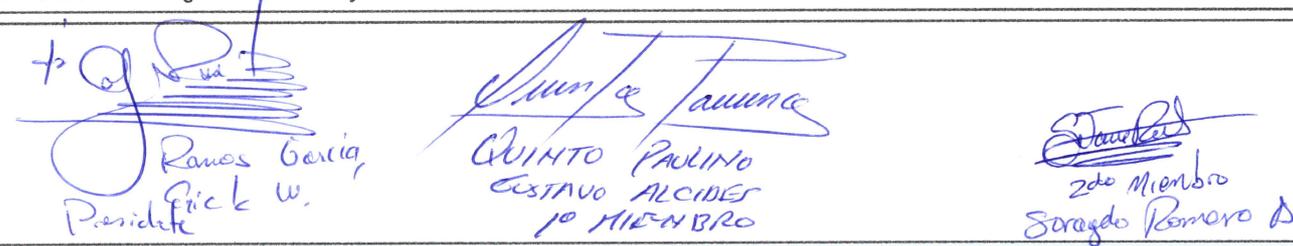
Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

Numeral 83.1. del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

**ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CONSULTOR LJ	
	FACTOR			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	

	<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJES</b>				
	PRECIO	100 puntos				
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>						
De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:						
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE ECONÓMICO</b>				
1	CONSORCIO CONSULTOR LJ	100				
1	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	100				
<b>8.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL</b>						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.9	C2 = 0.1	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO CONSULTOR LJ	100	100	100	5	105
2	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	85	100	86.5	4.325	90.825
<b>IMPORTANTE:</b>						
En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.						
<b>9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)</b>						
<b>IMPORTANTE:</b>						
De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.						
<b>10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)</b>						
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para el rechazo</b>				
<b>11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>						
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:						
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>				
1	CONSORCIO IRRIGACION NORTE	S/ 220,000.00				
<b>12 ACUERDO ADOPTADO</b>						
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:						
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría				
		Fundamento del voto discrepante				
En consecuencia, encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones, posterior al consentimiento de la buena pro, actuar conforme al numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.						
<b>13</b>	 <p>Ramos Garcia, Presidente</p> <p>QUINTO PAULINO ESTAVO ALCIDES 1º MIEMBRO</p> <p>2do Miembro Saraedo Romero</p>					
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>						

**ANEXO N° 01 - REVISION DE LA METOLOGIA PROPUESTA**

METODOLOGIA PROPUESTA		CONSORCIO CONSULTOR LJ	CONSTRUCTORA KATHALEYA S.A.C.	
ITEM 01	RELACION DE ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA	RECOPIACION HISTORICA DE INFORMACION	CUMPLE	El postor no detalla fehacientemente las actividades a desarrollar; por ende NO CUMPLE
		TRABAJO DE CAMPO	CUMPLE	El postor no detalla fehacientemente las actividades a desarrollar; por ende NO CUMPLE
		TRABAJO DE GABINETE DE ACUERDO A LAS ESPECIALIDADES	CUMPLE	El postor no detalla fehacientemente las actividades a desarrollar; por ende NO CUMPLE
ITEM 02	ORGANIGRAMA DE PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACION DEL PERSONAL Y RECURSOS	DEBERÁ REALIZAR UN ORGANIGRAMA QUE MUESTRE AL PERSONAL Y RECURSOS QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSULTORIA DE OBRA, DE ACUERDO AL COEFICIENTE DE PARTICIPACION E INICIO EFECTIVO DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 03	PROGRAMACION GANTT DEL SERVICIO Y DEL PERSONAL	DEBERÁ REALIZAR LA PROGRAMACION GANTT DE ACUERDO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ITEM N° 01	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 04	MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	LA MATRIZ DE RESPONSABILIDAD DEBERA REALIZARSE TENIENDO EN CUENTA EL ITEM N° 01 Y 02 SEÑALANDO EN CADA ETAPA LAS RESPONSABILIDADES QUE LES CORRESPONDE POR ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE